



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

300-23

Salta, 29 MAY 2023
Expediente Nº 12.209/23

VISTO la vacante de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la vacante se produce con motivo de la promoción del Sr. Adrián A. VALDEZ.

Que a los efectos de la cobertura del cargo mencionado, destinado al Despacho General, Mesa de Entradas y Archivos de esta Facultad, se procede a convocar a concurso dentro del marco del Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta – Resolución Nº CS-230/08 y modificatorias (Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta).

Que según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-084/09 se firmó una Acta Acuerdo, a través de la cual se deja constancia que el personal con categoría 7 de esta Facultad, no participará como postulante en la instancia interno, por lo tanto corresponde proceder con el Llamado a Concurso General.

Que los postulantes deberán reunir los requisitos que se indica en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Despacho General, Mesa de Entradas y Archivos de esta Facultad, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS-Nº 230/08, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERARQUICA: Director de Despacho General, Mesa de Entradas y Archivos de esta Facultad.



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

300-23

Salta, 29 MAY 2023
Expediente N° 12.209/23

REMUNERACION: Pesos Ciento Ochenta y cinco Mil Ciento Sesenta y dos con 12/100 (\$ 185.162,12) más adicionales particulares.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs. en la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONDICIONES GENERALES:

- Reunir las condiciones previstas por la Resolución N° CS-230/08.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud (tener como mínimo un (1) año de antigüedad).
- Poseer Título Secundario (excluyente).
- Habilidades interpersonales.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de organización.

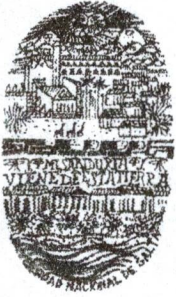
ARTICULO 2º: Fijar las siguientes Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1º.

Misión:

- Colaborar y asesorar con los usuarios y con el superior jerárquico en toda tarea encomendada.
- El personal de Mesa de Entradas tiene a su cargo la tarea de recibir, registrar y derivar toda la documentación que ingresa y egresa al organismo en sus distintos formatos y/o sistemas. Confeccionar bases de envíos y seguimiento de actos administrativos de notificaciones externas. Administrar y resguardar el archivo documental institucional.

Funciones:

- Atender al público en ventanillas presencial y virtual. Informar y atender consultas, incidencias y reclamaciones de los usuarios a través de diferentes vías: teléfono, correo electrónico, personalmente, etc.



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



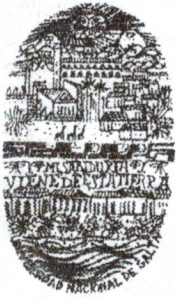
RESOLUCION -D- N°

300-23

Salta, 29 MAY 2023
Expediente N° 12.209/23

- Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la institución
- Redactar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.
- Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos
- Gestionar los procesos de tramitación administrativa en relación a las áreas administrativas y académicas, según los procesos y procedimientos administrativos aplicando la normativa vigente.
- Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes unidades académicas y administraciones públicas en plazo y forma requeridos.
- Tramitar y realizar las notificaciones a interesados y dependencias
- Mantener y asegurar el resguardo de la documentación del área
- Atender y colaborar con las distintas áreas administrativas y académicas brindando asesoramiento
- Controlar y gestionar y resguardar el archivo documental institucional.
- Realizar toda actividad encomendada por el personal jerárquico y autoridad superior de la Facultad.
- Desarrollar toda función que haga al cumplimiento de la misión del cargo
- Atender al público en ventanillas presencial y virtual. Informar y atender consultas, incidencias y reclamaciones de los usuarios a través de diferentes vías: teléfono, correo electrónico, personalmente, etc.
- Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la institución.

ARTICULO 3º: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante:



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

300-23

Salta, 29 MAY 2023
Expediente Nº 12.209/23

MIEMBROS TITULARES

- MORALES, Sonia (Facultad de Ciencias de la Salud)
- VALDEZ, Adrián Alejandro ((Facultad de Ciencias de la Salud)
- VICENTE, Mónica Mercedes (Facultad de Humanidades

MIEMBROS SUPLENTES

- SANDOVAL, Fabián (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
- ECHENIQUE, Gabriela (Facultad de Ciencias Exactas)
- GUSMAN, Elida Sofía (Rectorado)

VEEDORES:

TITULAR: José María COLODRO (Facultad de Ciencias de la Salud)

SUPLENTE: Flavia IBARRA (Dirección de Títulos – Secretaría Académica)

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente – Decreto Nº 366/2006.
- Ley de Procedimientos Administrativos y modificatorias (19.549)
- Conocimientos básicos en administración y gestión.
- Conocimientos en programas informáticos de mesa de entradas COM DOC – SUDOCU, Correo electrónico y otros (Word, Excel, etc.)
- Conocimiento sobre organización y sistemas archivos.
- Estructura de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso Cerrado Interno.

PUBLICIDAD: A partir del 29 de Mayo de 2.023 y por un lapso de 15 días hábiles.

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En el Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 21 y hasta el 27 de Junio de 2023 inclusive, en el horario de

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

300-23

29 MAY 2023
Salta,
Expediente N° 12.209/23

10:00 a 13:00 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida al Señor Decano Lic. Carlos Enrique PORTAL, carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de la documentación presentada.

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en el Despacho General, Mesa de Entradas y Archivos de esta Facultad.

PUBLICACION DE LOS ASPIRANTES: Desde el 28 de Junio y hasta el 04 de Julio de 2.023, en la Cartelera del Departamento de Personal de esta Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución N° CS-230/08.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 28 de Junio de 2.023 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 27 de Julio de 2.023 a horas 10:30 en la Facultad de Ciencias de la Salud. La misma se realizará en la Sala de Informática.

ENTREVISTA: Fecha a Confirmar.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 5º: Hágase saber y notifíquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Sedes, Facultades, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Miembros del Jurado y A.P.U.N.Sa., para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa